

S.U. de Huelva	Cepsa - Refinería “La Rábida” Sección Sindical del S. Unitario
	Información 11- 01

MANUAL DE NÓMINAS

En estos días hemos publicado en los tablones de anuncio sindicales nuestro Manual de Nóminas de Cepsa – Refinería La Rábida, y las Tablas Salariales.

Hemos hecho un gran esfuerzo para poder presentar este trabajo, y actualizar nuestra última versión del año 1.997, pero creemos que es necesario refrescar nuestra memoria histórica y que sepamos de dónde vienen cada uno de los conceptos de nuestra nómina, cómo se calculan, de forma que si alguien tiene interés en hacer cada una de las operaciones pueda llegar a comprobar cada valor de sus pluses, horas extras, “Ad Personam”, etc. No obstante, para facilitar las cosas hemos publicado los resultados de esos cálculos en forma de tablas, para que si alguien asciende o cumple un nuevo teórico “trienio” sepa cuales son los nuevos valores que le corresponden. Pero hay que recordar que en nuestras tablas el valor del “Ad Personam” es la suma de dicho valor y el de “compensación por las expectativas de antigüedad” que aparece en nuestra nómina. Y también insistimos que nuestros cálculos no coinciden con los de la Empresa en el nivel 6 bis, la de los técnicos de control; es un tema de conceptos, pendiente de aclaración por parte de la Comisión Económica del Convenio.

Por otro lado, nos ofrecemos a los grupos de compañeros que quieran que les demos un curso básico de la nómina de la Refinería La Rábida, e intentemos aclarar las dudas que tengan dentro de nuestras posibilidades, aunque no somos unos expertos en el tema, poniéndose en contacto con algunos de los miembros de nuestra sección sindical en el Comité de Empresa:

- Pedro Marín Otón, en Lubes.
- Vicente Ramírez Sánchez, en Energía – Control Central.
- Ildefonso Pérez Montiel, en Combustibles.
- Tomás Lozano Gámez, en Lubes.
- Diego Quintero Martín, en Combustibles.

La Rábida, 30 de Agosto de 2.001

Fdo: Diego Quintero Martín
Delegado Sindical del S. Unitario